



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA**

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO**



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO

Junio de 2017

Responsables

MC Manuel Efrén Siu Quevedo

Dr. Ramón Martínez Huerta





INDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	3
2) EVOLUCIÓN DEL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.....	5
a) Antecedentes	5
b) Evolución del posgrado	6
3) MATRIZ DE EVALUACIÓN. FORTALEZAS Y DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.....	8
a) Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades	8
b) Oportunidades y Amenazas.....	9
4) COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO	11
a) Marco legal.....	11
b) Marco institucional	12
c) Capacidad de gestión	12
5) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	13





1) INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha experimentado un cambio estructural significativo cambio estructural el cual inicia el cual inicia a partir del año 2005. Los cambios han sido diversos y sin cambiar el estatus de universidad autónoma, se modifica la Ley Orgánica favoreciendo una mayor flexibilidad en la conducción de los destinos de la Institución, se crean nuevas dependencias dentro de la estructura organizativa con funciones que se adaptan al acelerado proceso de globalización que experimenta la educación superior y el posgrado lo cual facilita la ampliación de las relaciones nacionales e internacionales con Universidades de otros países y de otros estados de la República Mexicana, lo que se traduce en un incremento importante en la movilidad interinstitucional de estudiantes y profesores en todos los niveles educativos, medio superior, superior y posgrado.

En el marco del proceso de la transformación estructural de la Universidad se, se realiza un gran esfuerzo por la acreditación de programas educativos a nivel licenciatura lo cual lleva a que más del noventa por ciento de la matrícula de este nivel educativo sea atendido por programas acreditados por su calidad. Se hace presente y se institucionaliza la cultura de la acreditación por organismos externos a la Universidad, así como la cultura de la calidad en los servicios que se ofrecen a quienes acuden a realizar trámites a las distintas dependencias de nuestra *alma máter*. La cultura de la acreditación y de la calidad de los programas educativos se extiende también a la oferta de posgrado -especialidades, maestría y doctorado- en la Universidad.

El Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos del Posgrado que aquí se presenta tiene como propósito fundamental contribuir, con base en el Reglamento Institucional de Investigación y Posgrado a garantizar la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, la calidad en la oferta educativa del posgrado en la UAS. La garantía de calidad de la oferta educativa de posgrado implica, entre otras cosas, su acreditación ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, su pertinencia con relación a las necesidades del desarrollo regional y la aportación al conocimiento de frontera de los posgrados con énfasis en la investigación.





El presente documento incluye un análisis descriptivo de la evolución del posgrado desde 2005 a la fecha, una evaluación de las capacidades institucionales y del entorno nacional e internacional, el compromiso institucional con el posgrado y un esquema de evaluación y seguimiento del funcionamiento de los programas de posgrado que se imparten en las distintas facultades de la Universidad Autónoma de Sinaloa.





2) EVOLUCIÓN DEL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

a) Antecedentes

A partir de noviembre de 2009, la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), orienta su política y acciones de manera consistente hacia el fortalecimiento de un sistema de posgrado sólido, diversificado y con pertinencia. Una de las primeras acciones fue la aprobación y puesta en operación del reglamento de posgrado de la UAS, así como la instalación del Consejo de Investigación y Posgrado, que, por reglamento, es la instancia de análisis, evaluación y diseño de las políticas, programas y proyectos de investigación y programas de posgrado.

El Consejo de Investigación y Posgrado es un órgano colegiado presidido por el Rector e integrado por académicos reconocidos que participan como profesores de posgrados inscritos en el PNPIC y que además realizan investigación.

La coordinación de las actividades académicas y administrativas, necesarias para el cumplimiento puntual del Programa Institucional de Investigación y Posgrado, está a cargo de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP) que cuenta con presupuesto para el cumplimiento de sus funciones.

La Administración Central reconoce la importancia del posgrado al incorporar en el Plan de Desarrollo Institucional 2017, el eje estratégico de Producción, Uso y Transferencia de Conocimiento el cual establece como objetivo estratégico general, consolidar y fortalecer la calidad de la oferta institucional del posgrado, a través de la

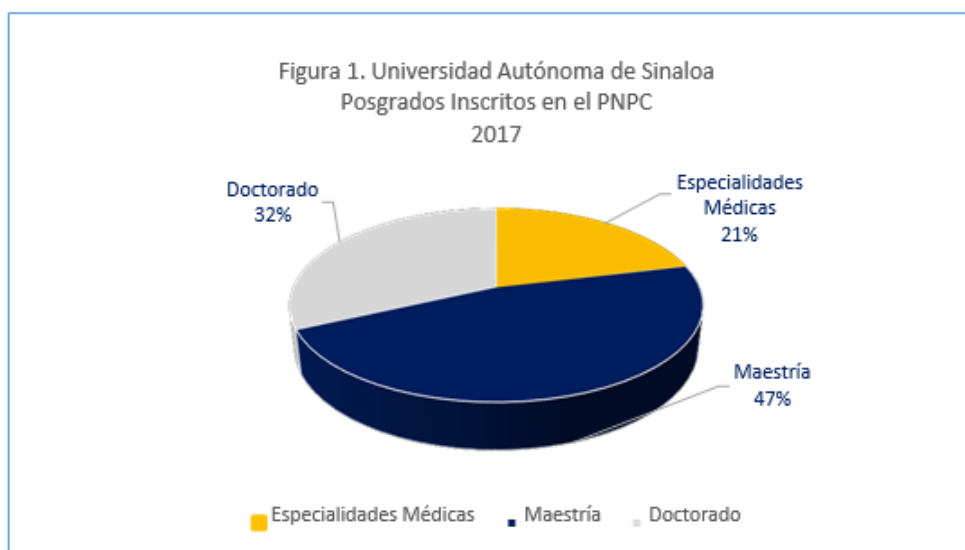
- Diversificación de la oferta de posgrado en la modalidad tradicional, a distancia y mediante la figura de posgrados en la industria
- Incrementar los niveles de consolidación del posgrado;
- Impulsar la internacionalización del posgrado





b) Evolución del Posgrado.

Los últimos diez años la Universidad Autónoma de Sinaloa ha experimentado un incremento significativo de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos en posgrado. Particularmente en el posgrado, el número de programas educativos de maestría y doctorado inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y reconocidos por su calidad, ha alcanzado cifras inéditas.



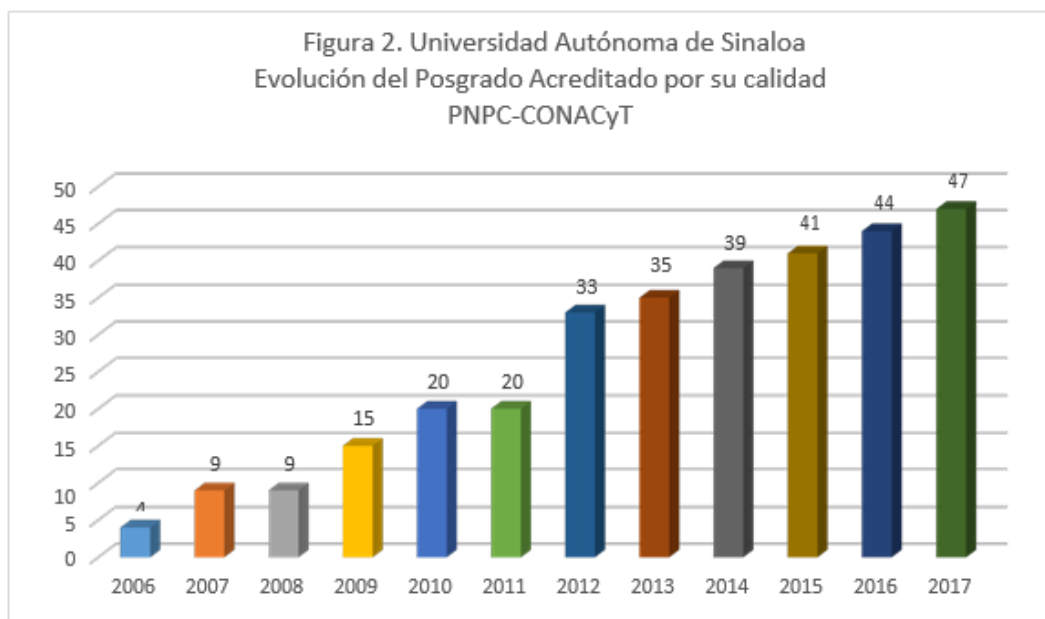
Fuente: Estadísticas básicas Dirección General de Investigación y Posgrado-UAS

A la fecha -junio 2017- la UAS cuenta con cuarenta y siete programas de posgrado acreditados por su calidad por el CONACyT (ver figura 1), reflejo claro del compromiso institucional de la Administración Central con el desarrollo del posgrado universitario, con la cultura de la acreditación y con el esfuerzo con la calidad de la educación superior.





Este crecimiento significativo ha estado acompañado de una sólida capacidad de gestión del posgrado, responsabilidad que recae, de forma directa en la Dirección General de Investigación y Posgrado, cuyas actividades de seguimiento y participación en la autoevaluación de los programas educativos de posgrado ha hecho posible que en las convocatorias periódicas que el CONACyT publica para refrendo de la acreditación de los posgrados que son reconocidos por su calidad, se tenga una alta tasa de permanencia del orden de 96 %, es decir, a junio de 2017, han sido evaluados 46 programas de posgrado ratificando su permanencia en el PNPC 44 de ellos.



Fuente: Estadísticas básicas Dirección General de Investigación y Posgrado-UAS

Como se puede apreciar en la figura 2, el ritmo de crecimiento del posgrado de calidad en la UAS ha sido intenso y creciente a partir del año dos mil ocho, disminuyendo paulatinamente a partir del año dos mil quince como resultado del énfasis que se ha puesto en asegurar la permanencia y el desarrollo de los posgrados que han ratificado su acreditación como programas de calidad. El compromiso institucional se amplía ahora a garantizar la permanencia de la mayor cantidad posible de posgrados en el PNPC, el compromiso ahora también es el aseguramiento de la calidad de la oferta de posgrado de nuestra Universidad Autónoma de Sinaloa.





3) MATRIZ DE EVALUACIÓN

La dinámica del crecimiento del posgrado de calidad en la UAS es resultado de la combinación de un conjunto de factores internos y externos, junto con la visión institucional y la capacidad de gestión de las instancias responsables de investigación y posgrado. En este apartado se hace una descripción de los aspectos internos y las condiciones externas que condicionan las políticas institucionales en materia de sostenibilidad del posgrado y aseguramiento de la calidad en este nivel educativo.

a) Análisis interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
– Sólida capacidad y competitividad académica.	– Lento desarrollo de las capacidades de investigación. La mayoría son nivel 1 o candidatos
– Capacidad de gestión y organización de la Dirección de Investigación y Posgrado	– Cambio Generacional en los investigadores.
– Grupos de investigación reconocidos.	– Insuficiente infraestructura física y académica para la investigación
– Financiamiento propio para proyectos de investigación	– Insuficiente capacidad de administración profesional de programas de posgrado de calidad en las facultades

FORTALEZAS

La solida capacidad y competitividad académica es una fortaleza importante la cual se apoya en el reconocimiento como investigadores nacionales a 266 académicos que realizan sus actividades de investigación y docencia en las distintas escuelas y facultades de nivel superior y posgrado y, en el hecho que más del 47 por ciento de los cuerpos académicos reconocidos tienen el nivel de Consolidados o En Consolidación. Esto representa un capital institucional que garantiza la sostenibilidad en el mediano y largo plazo de los programas de posgrado que se encuentran inscritos en el PNPC.





Otra fortaleza de importancia lo representa la capacidad de gestión institucional de la Alta Dirección Centra y de la Dirección General de Investigación y Posgrado ya que desde el año 2009 resultado de la gestión institucional, se ha incorporado un promedio anual de 4.75 programas de posgrado al PNPC, además de que la tasa de refrendo de la acreditación como programas de calidad se sitúa en poco más del 96 por ciento, dado que de los programas que han sido evaluados para permanecer en el PNPC, solamente dos no han refrendado su permanencia.

DEBILIDADES

Las debilidades más relevantes están relacionadas con el cambio generacional en los investigadores, la falta de espacios físicos e infraestructura académica, el lento desarrollo de las capacidades de investigación, ya que la gran mayoría de los investigadores nacionales en la UAS, son candidatos o bien se encuentran, desde hace tiempo, en el nivel 1 y una limitada capacidad de atención en las facultades para administrar, en forma profesional, con base en resultados y capacidad de autogestión los programas de posgrados inscritos en el PNPC.

b) Evaluación del Entorno: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
– Creciente importancia de la investigación científica y el desarrollo tecnológico para el país y la región.	– Recortes presupuestales a educación superior y a investigación y desarrollo
– Contexto favorable para la cooperación científica internacional.	– Las limitaciones para empleos remunerador para egresados de posgrados de programas de alto nivel
– Financiamiento internacional a la formación de grupos de investigación internacionales.	– Brecha salarial entre las distintas universidades e institutos de investigación





OPORTUNIDADES

Una de las oportunidades más importantes es el reconocimiento de la importancia que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tienen para el desarrollo nacional, regional y local. Esto representa una ventaja que se debe aprovechar para establecer modelos de vinculación que faciliten procesos efectivos de transferencia de conocimientos de la ciencia al sector privado y a las organizaciones sociales. La universidad Autónoma de Sinaloa deberá utilizar sus fortalezas para aprovechar las oportunidades que presenta la relación virtuosa de la ciencia con el desarrollo económico y social, la cooperación científica internacional y el acceso al financiamiento internacional a proyectos de investigación. La cultura de los investigadores en la UAS aún es muy doméstica y limitada al ámbito local.

AMENAZAS

La principal amenaza lo representan las restricciones presupuestales derivada de los recortes presupuestales al financiamiento para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. De nuevo, las fortalezas de la UAS pueden ser útiles para reducir el riesgo de afectación de los recortes presupuestales. Es importante que las autoridades centrales asuman una postura más activa en promover la vinculación de los investigadores y sus programas de posgrado de calidad con los sectores productivos y las organizaciones sociales para reducir los efectos de los recortes a la ciencia y al desarrollo tecnológico utilizando fuentes alternativas de financiamiento además de las que representan gobiernos locales.





4) COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO

a) El marco legal

Las modificaciones al Reglamento de Investigación y Posgrado dan lugar a la creación del Consejo de Investigación y Posgrado, órgano colegiado, que preside el rector e integrado por académicos del más alto nivel los cuales participan como profesores de tiempo completo en los programas de posgrado en el PNPC y además realizan investigación. Este consejo, en apego al reglamento de posgrado es la instancia de análisis y evaluación de las políticas, proyectos de investigación y programas de posgrado.

El Consejo de Investigación y Posgrado tiene las siguientes funciones:

- I. Proponer políticas, lineamientos generales y estrategias que fortalezcan la articulación y operación de los estudios de posgrado.
- II. Asesorar a las autoridades universitarias sobre iniciativas y programas relacionados con el posgrado.
- III. Aprobar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo de los Estudios de Posgrado de la Universidad;
- IV. Aprobar los Lineamientos para el funcionamiento del Posgrado.
- V. Dirimir las controversias que surjan en la realización de las actividades académicas de los programas entre los coordinadores, los comités académicos de programas de posgrado, los tutores, los miembros del personal académico y los alumnos.
- VI. Opinar sobre la creación, modificación, suspensión o cancelación de planes y programas de estudio de posgrado que formulen los Consejos Técnicos de las Unidades Académicas.
- VII. Recomendar acciones que favorezcan la vinculación y la cooperación con Instituciones académicas, públicas, sociales y privadas en el marco de los estudios de posgrado.
- VIII. Definir los criterios para la asignación de recursos y proponer a las instancias correspondientes el presupuesto del posgrado de la Universidad.





b) El marco institucional

La existencia de un Reglamento de Investigación y Posgrado facilita la creación de instancias de gobierno que son útiles para promover la cultura del respeto a las normas institucionales y reducir la discrecionalidad en el cumplimiento de la Misión Institucional de consolidar la calidad de la educación a nivel posgrado, así como su pertinencia académica y social.

El respeto por la normatividad institucional ha impulsado cultura de la evaluación y la acreditación interna y externa de los programas de posgrado que se imparten en las facultades de la Universidad. Los programas de posgrado de nueva creación y los programas que se encuentran en desarrollo o consolidados son sometidos, en una primera instancia, a la evaluación interna por la Dirección de Posgrado y posteriormente a una evaluación colegiada por el Consejo de Investigación y Posgrado. Solamente de esa forma es posible presentarlos ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para aspirar a ingresar al Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

c) Capacidad de Gestión

El proceso descrito en el apartado anterior se ha repetido en cada uno de los 47 programas de posgrado actualmente inscritos en el PNPC, reflejo de la capacidad de gestión desarrollada por la Dirección de Investigación y Posgrado que ha hecho posible establecer de manera permanente las siguientes actividades de gestión permanente del posgrado.

1. Reuniones periódicas ordinarias de evaluación colegiada del desempeño del posgrado
2. Difusión permanente de la normatividad institucional interna para la apertura de nueva oferta de posgrado y para evaluación de los posgrados vigentes.
3. Actualización permanente de las Coordinaciones de Posgrado de las Facultades respecto de la normatividad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para los programas de posgrado inscritos en el PNPC
4. Coordinación de actividades para las evaluaciones previas de posgrados que solicitan su ingreso al PNPC
5. Coordinación de actividades para la integración de expedientes y medios de verificación a presentar en las solicitudes de permanencia en el PNPC





5) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a) El programa institucional de aseguramiento de la calidad en el posgrado

El programa aquí descrito se apoya en la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, en particular la Fortaleza de Capacidad de Gestión, de la cual se derivan una serie de acciones permanentes cuyo seguimiento y evaluación de resultados recae en la Dirección de Investigación y posgrado y que se describen a continuación.

Fortaleza:	Capacidad de gestión y organización de la Dirección de Investigación y Posgrado
Acciones	Fortalecer y rediseñar las capacidades institucionales de gestión y organización de la Dirección de Posgrado mediante la profesionalización del personal que realiza funciones administrativas y académico-administrativas en los posgrados
	Asegurar la difusión entre personal administrativo y académico de los posgrados en la UAS, de los estándares de calidad y criterios de acreditación del posgrado
	Continuar con el programa de seguimiento mensual de las actividades de los posgrados inscritos en el PNPC.
	Impulsar la difusión e implantación de prácticas de calidad basadas en los criterios que establece el Código de Buenas Prácticas del PNPC
	Impulsar la vinculación del posgrado con los sectores productivos y sociales creación de posgrados
	Promover la internacionalización del posgrado y la cooperación interinstitucional

